



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD-ad referéndum- HCD N° 21/2023

VISTO

La RD-2023-21-E-UNC-DEC#FCM, referente a la Renuncia Definitiva de la Sra. Prof. Dra. Maria Rosa CHAIG (Leg. N°22665), y;

CONSIDERANDO:

-Que, se deslizo un error involuntario en el Artículo 1° de la Resolución mencionada al consigar el cargo docente de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

- Lo establecido en el Art.101 de la Ley 19.549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD-2023-21-E-UNC-DEC#FCM el cual quedará redactado de la siguiente manera: " Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Dra. María Rosa CHAIG (Leg. N° 22665) en los cargos de Profesora Titular (DE) interina de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Profesora Titular (DS) por concurso de la Escuela de Fonoaudiología y Profesora Asistente (DSE) por concurso, con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 16/01/2023 a efectos de acogerse al Beneficio Jubilatorio:"

ARTÍCULO 2°: Registrar, Comunicar y Archivar.

dt./

